

A raíz del convenio de colaboración suscrito hoy

La AEPD y ACADE formarán a más de 1 millón de alumnos de enseñanza privada en el derecho a la protección de datos

- El convenio persigue promover la difusión del derecho a la protección de datos entre los gestores de los centros de enseñanza privada no concertada, sus alumnos y los tutores de los mismos.
- Ambas entidades se han comprometido a la celebración de sesiones y jornadas dirigidas a alumnos y tutores, y a llevar a cabo proyectos que favorezcan la creación de una cultura de seguridad digital en los centros escolares privados.
- El director de la AEPD ha destacado como objetivo prioritario que la formación en materia de protección de datos en el ámbito de las nuevas tecnologías sea trasladada a los programas de estudio.
- ACADE, que representa a 3.457 centros de enseñanza privada que integran a 70.000 docentes y a más de 1.000.000 de alumnos, trata de responder al notable incremento de consultas detectadas en relación con esta materia.

(Martes, 24 de marzo de 2009). El director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Artemi Rallo y el presidente de la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza Privada (ACADE), Jesús Núñez, han suscrito hoy un convenio para promover la difusión y la formación en materia del derecho a la protección de datos personales, entre los profesores de los centros de enseñanza privada no concertada, sus alumnos –menores y jóvenes- y los tutores de los mismos, así como para colaborar en la promoción de prácticas respetuosas con dicho derecho en este ámbito.

La AEPD viene desarrollando una **importante labor de difusión dirigida a la promoción y difusión del derecho a la protección de datos personales**, en el ámbito educativo, tanto público como privado. En este sentido, Artemi Rallo ha manifestado en varias ocasiones que la educación de los niños sobre el uso de Internet y las nuevas tecnologías en relación a sus datos personales es esencial para su desarrollo en la sociedad de información. Por ello, ha reiterado la necesidad de **que exista compromiso real y efectivo de organismos y autoridades educativas**, tanto de carácter internacional como nacional, **para que la formación en materia de privacidad y protección de datos en el ámbito de las nuevas tecnologías sea trasladada a los programas de estudio.**

Por su parte, y debido al **notable aumento de consultas recibidas en relación con la protección de datos personales**, ACADE decidió poner en marcha una línea de actuaciones dirigidas a **informar, formar y concienciar a los centros asociados** sobre sus derechos y obligaciones respectivas en lo que concierne a la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). ACADE representa a 3.457 centros de enseñanza totalmente privada que integran a 70.000 docentes y a más de 1.000.000 de alumnos.

En virtud del convenio firmado hoy, en el marco de un Simposio de Centros Enseñanza Privada, la AEPD y ACADE se comprometen, entre otras actuaciones, a **la celebración de sesiones informativas, jornadas, foros y encuentros** dedicados a los derechos y obligaciones que

asisten al centro de enseñanza, alumnos, tutores y entorno afín, y **llevar a cabo proyectos** que favorezcan la creación de una cultura de seguridad digital en los centros escolares. Asimismo, colaborarán en la implantación de una **mayor conciencia de seguridad** en relación con la protección de datos personales en el ámbito de las Tecnologías de la Comunicación.

Otro aspecto importante recogido en el convenio, y dirigido principalmente al cumplimiento de la normativa por parte de los centros, es el compromiso de analizar la **tipología de los bases de datos más generales** de los que puedan ser titulares los centros de enseñanza con el fin de establecer criterios comunes a todos ellos, y **definición de cláusulas tipo** que recojan correctamente el deber de información en el diseño de los formularios destinados a recoger datos conforme a la LOPD y, en particular, a lo relativo al consentimiento para el tratamiento de datos de menores de edad.